CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:31

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** miembro del grupo Parlamentario Somos Perú, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13905

CONSIDERANDO:

Que, en respuesta a los problemas sociales que fueron ocasionados por la primera guerra mundial y la pronta industrialización, un hombre de negocios de Chicago llamado Melvin Jones invitó a asociaciones empresariales de todo el país a una reunión en la que se formó la asociación de Club de Leones;

Que, tan solo después de 3 años de su fundación cuando se estableció el Club de Leones en Canadá, la asociación del Club de Leones se volvió internacional, en ese entonces los Leones participaban activamente en varios estados de EE. UU, y contaban con 6400 socios;

Que, años más tarde los Leones y otros representantes de 46 naciones se reunieron para establecer la sección correspondiente de las ONG de las Naciones Unidas, destacando el compromiso de los Leones con una "paz segura y duradera en el mundo". Hoy en día los Leones siguen colaborando con la ONU;

Que, el servicio comunitario que brindan los Leones como se hacen llamar, ha sido definido del siguiente modo: "Se trata de una actividad social, asumida en forma voluntaria, por personas que se integran en una entidad sin fines de lucro, conscientes de su responsabilidad con el prójimo y la sociedad; el objeto es brindar una atención en profundidad a las necesidades que se manifiestan en la comunidad, para que sus componentes alcancen el bienestar en su más amplia acepción;

Que, el Club de Leones manifiesta su objetivo de reconocer los valores morales, culturales, científicos y deportivos de personas e instituciones de cada ciudad que han logrado destacarse dentro y fuera de la misma;

Que, el primer Club de Leones en el Perú, fue fundado el 23 de octubre de 1944, con la finalidad de servir a la comunidad y dar oportunidad de desarrollo y crecimiento personal a través del servicio voluntario, forjando amistades únicas y relaciones importantes que pueden durar toda la vida;

Que, el Club de Leones es el lugar ideal para desarrollar habilidades de liderato y ponerlas en acción. Cada Club ofrece oportunidades para dirigir, además de capacitación de primera clase de su asociación global;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo, reconocimiento y felicitación al Club de Leones;

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y especial reconocimiento, al Club de Leones, en reconocimiento a su contribución voluntaria en obras de bien social en beneficio de la comunidad y al celebrar el 23 de octubre, 80 años de servicio del Leonismo en el Perú.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a la señora. **Adela Obando de Puma**, presidente del Consejo de Gobernadores Distrito Múltiple H - Perú, y por su intermedio, saludar a los Directivos, así como los integrantes de tan destacada institución benéfica, animándolos a continuar con su loable labor.

Lima, octubre de 2024.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República